



GOBIERNO DE CHILE  
 MINISTERIO DEL INTERIOR  
 GOBERNACIÓN PROVINCIA DEL TAMARUGAL

**AUTORIZA ACTO PUBLICO QUE INDICA.**

**RESOLUCION EXENTA N° 696**

**POZO ALMONTE, 29 DE MAYO DE 2009.**

**VISTOS:**

La Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; lo prescrito por el Decreto Supremo N° 1.086 de 1983 sobre Reuniones Públicas; lo solicitado por carta recibida con fecha 28.05.2009 de don **LUIS H. MORALES TORRES, Pastor Presidente de la Unidad de Pastores Evangélicos de Pozo Almonte**, y la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República,

**RESUELVO:**

1.- Autorízase a la persona antes individualizada para que efectúe en la Comuna de Pozo Almonte, un acto público consistente en la celebración del día internacional de la Oración, a realizarse el día Sábado 13 de Junio de 2009, desde las 17:30 horas hasta las 19:30 horas, en la que se realizará una caminata por Cristo por la Av. Comercio desde la salida sur hasta el Templo de la Iglesia Metodista Pentecostal de Chile, ubicada en Av. Comercio esquina calle Arica.

2.- La presente autorización se otorga para ser cumplida en los días y horarios que se han indicado, no siendo responsabilidad de esta Gobernación Provincial toda actividad que se realice por la solicitante fuera de los horarios autorizados.

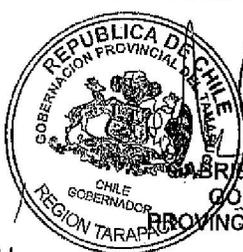
3.- La presente autorización se otorga sin perjuicio de corresponder al Municipio de Pozo Almonte decretar el cierre de las calles en que se realizarán las actividades.

4.- En virtud de lo solicitado, Carabineros de Chile podrá instruir de todas las medidas que estime necesarias para garantizar la integridad física de los participantes en estas actividades.

5.- Cualquier alteración del orden público, daño o destroz a la propiedad pública o privada, será de responsabilidad de don Luis H. Morales Torres, Pastor Presidente de la Unidad de Pastores Evangélicos de Pozo Almonte quien además deberá adoptar los procedimientos de seguridad necesarios para garantizar la integridad de personas y bienes coordinándose para tal efecto con Carabineros de Chile.

**ANOTESE Y COMUNIQUESE.**

  
**TAMARA SAYE BUSTÓS**  
 ABOGADA  
 GOBERNACION PROVINCIAL DEL TAMARUGAL

  
**ABRIELA HIP HIDANGO**  
 GOBERNADORA  
 GOBERNACION PROVINCIAL DEL TAMARUGAL

GHH/TSB  
Distribución:  
 1.- Interesado.  
 2.- 2° Comisaría de Carabineros de Chile Pozo Almonte.  
 3.- Asesoría Jurídica.  
 4.- Oficina de Partes.